

Convocatoria 718 de 2015

Convocatoria de Proyectos de Investigación en Sistemas de Almacenamiento de Energía - 2015

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 718 de 2015, publica el banco definitivo de propuestas. Para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

I. Los requisitos mínimos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Requisitos mínimos de la convocatoria		
No	Requisito mínimo	Descripción
RM 1	Proyecto inscrito a través del SIGP.	Inscribir el proyecto a través del Sistema Integral de Gestión de Proyectos - SIGP, según lo señalado en el numeral 9 "Procedimiento de inscripción".
RM 2	CvLAC diligenciados o actualizados.	Diligenciar o actualizar la hoja de vida de cada uno de los miembros del equipo de investigación, en el aplicativo CvLAC.
RM 3	Carta unificada de aval y compromiso.	Carta unificada de aval y compromiso institucional debidamente diligenciada y firmada (Anexo 3).
RM 4	Clasificación del grupo de I+D+i del investigador principal.	El investigador principal del proyecto debe estar adscrito a un grupo de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación, clasificado en las categorías A1 ó A por Colciencias en su último proceso de Reconocimiento y Medición de Grupos.
RM 5	Concepto del comité de ética.	Carta de concepto del proyecto expedido por un Comité de Ética debidamente constituido, cuando aplique para aquellos proyectos que empleen recurso vivo, agentes o muestras biológicas, datos personales, información proveniente de investigaciones previas realizadas con seres vivos o que no tengan impacto sobre la vida.
RM 6	Carta de autorización uso y almacenamiento de datos personales.	Carta de autorización para uso y almacenamiento de datos personales, diligenciada y firmada por cada una de las personas que tengan una función dentro del proyecto. (Anexo 4).

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad del proyecto.	75
Criterio 2	Equipo de investigación.	10
Criterio 3	Aporte a la formación de recurso humano.	10
Criterio 4	Presupuesto.	5
Total		100

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 80 puntos.

IV. Colciencias, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación el resultado definitivo del proceso:

Código de la propuesta o número de identificación del proponente	Cumplimiento de requisitos mínimos							Resultados de la evaluación					Observaciones del desempate	Elegible preliminar	Se presentaron interacciones a la publicación de banco preliminar de elegibles que modifican el banco de propuestas elegibles	Elegible definitivo
	RM 1	RM 2	RM 3	RM 4	RM 5	RM 6	Cumple	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Puntaje Final				
1210-718-49775	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	74,0	10,0	4,5	5,0	93,5		SI	NO	SI
1102-718-49908	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	66,0	8,5	7,5	3,5	85,5	Se aplicó primer criterio de desempate: "Calidad del Proyecto".	SI	NO	SI
1203-718-49890	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	62,5	9,0	10,0	4,0	85,5		SI	NO	SI
1210-718-49918	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	61,0	9,0	7,0	4,0	81,0		SI	NO	SI
1115-718-49920	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	58,5	9,0	9,0	4,0	80,5	Se aplicó segundo criterio de desempate: "Potencial del proyecto para la generación de productos de nuevo conocimiento o desarrollo tecnológico e innovación".	SI	NO	SI
1115-718-49894	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	58,5	8,5	9,0	4,5	80,5		SI	NO	SI
1118-718-49789	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	59,5	8,0	8,5	3,5	79,5		NO	NO	NO
1102-718-49906	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	57,0	8,0	10,0	3,0	78,0		NO	NO	NO
1115-718-49871	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	52,5	10,0	8,5	4,5	75,5		NO	NO	NO
1101-718-49868	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	53,0	8,0	7,5	2,5	71,0		NO	NO	NO
1101-718-49902	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO					0,0		NO	NO	NO
1110-718-49900	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO					0,0		NO	NO	NO

La vigencia del banco definitivo de propuestas será de un (1) año a partir de esta publicación. La inclusión de una propuesta elegible en el banco definitivo no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Colciencias para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes.

La presente se firma a los 2 días del mes de septiembre de 2015:

COLCIENCIAS
ORIGINAL FIRMADO

ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
 Subdirector General


 Vo. Bo. LILIANA CASTRO VARGAS
 Asesora de la Dirección de Fomento a la Investigación
 Encargada de las Funciones de Director Técnico

CODIGO: M801PRO2M07
 VERSION: 00
 FECHA: 2015-07-22